

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14922 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo

Anuncia

Que en el Sección V Liquidación 106/2012, referente a la concursada Promociones Partinico, S.L., por Auto de fecha 27 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación en los términos en que fue presentado por la Administración concursal (incluida la rectificación de los errores aritméticos realizada por el Administrador concursal don Joaquín López Fernández en escrito de fecha 26 de diciembre de 2012), al cual deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa, las cuales no podrán durar más de tres meses, prorrogables, a petición de aquélla, por un mes más.

2.º Formar la Sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección sexta, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 27 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018448-1